

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato No.	4720----	Fecha:	16 DIC. 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S		
Identificación:	NIT 900491649-1		
Represente Legal:	JOHANA IDALY PINILLA DIAZ		
C.C:	65.778.495		
Nº del Proceso:	SUB-2022-0241		
Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por OMAR JULIAN VALDES NAVARRO, en calidad de Secretario DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0001 del 03 de Enero de 2022, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° Decreto 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, DISTRIBUIDORA JLI S.A.S identificado con NIT 900491649-1, , representado Legalmente por JOHANA IDALY PINILLA DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía número 65.778.495, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, según las siguientes consideraciones:			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA JURIDICA	RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 2022/10/20	
CLAUSULAS:			
1) Objeto:	"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADEA DENTRO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
2) Plazo:	El contrato se realizará durante VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación previo perfeccionamiento y legalización.		
3) Lugar de ejecución:	El lugar para ejecutar el contrato serán los municipios de: Ataco, Cajamarca, Chaparral, Cunday, Dolores, Fresno, Herveo, Ibagué, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, San Antonio, San Luis, Valle de San Juan, Santa Isabel, Roncesvalles, Guamo, Villarrica, Icononzo y Líbano.		

4720 - - -

16 DIC. 2022

Obligaciones generales y específicas del contratista:

EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Entregar en venta los siguientes herramientas, equipos y maquinaria de uso agropecuario:

4) Obligaciones:

	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MOTOSIERRA Motor: 2 tiempos a gasolina. Cilindrada (cm3) 58 CC Potencia 3 HP. Peso (kg) 5,7 Relación peso/potencia (Kg/Kw) 3,4 Tipo de cadena Oregon de 0.325 pulg. Gruoso de corte 0.058" (1.5 mm) Espadas Recomendadas (cm) 50 (20") Longitudes de Corte 14"(35 cm), 16"(40 cm) Sistema de arranque Easy Start de arranque de última generación. Capacidad depósito combustible (cm³) 250 Capacidad depósito aceite (cm³) 145 Amortiguación con sistema Silent-Blocks Plus Kit de protección personal para el operario (Tapa oídos, Guantes, Gafas) Kit de herramientas de mantenimiento y frasco mezclador de combustible	28
2	GUADANA Barra Reforzada con diámetro de 26 mm. Encendido electrónico Sistema Elasto Start (Arranque fácil). Carburador de funcionamiento multiposicional y potencia sin vibraciones. Embrague centrífugo automático. Pistón de 2 anillos. Cilindrada hasta 52 CC. Potencia 2 HP. Capacidad del tanque de combustible 1.2 L Mezcla de aceite 2T recomendado: 4% Peso (kg) 8,5 Motor de gran aceleración. Manillar abierto para un manejo de la máquina ergonómico y sin esfuerzo. Herramienta diseñada para corte de arbustos y árboles finos. Empuñadura multifuncional del manillar cerrado. Sistema Elasto Start (Arranque fácil). Hilo de corte hasta 44 cm de longitud. Accesorios incluidos: Arnés, disco de acero de 25 cm, Cabezal de nylon (Yoyo), kit de protección operador (Tapa oídos, guantes, máscara de protección), Kit de herramientas de mantenimiento y frasco mezclador de combustible.	60
3	PERTIGA TELESCÓPICA Medidas 1,2 m Extensible hasta 2,4 m Material del mango: aluminio	130
4	FUMIGADORA MOTOR DE ESPALDA Motor: 2 tiempos a gasolina Cilindrada: 26cc Potencia: 1.1 Hp Rpm motor: Máximo 6500 RPM Tipo de bomba: Pistón de doble efecto Capacidad de descarga: 7.1 Litros/minuto Rango de presión: 72 – 420 psi Capacidad del recipiente: Hasta 25 Lt Capacidad tanque combustible: 0.6 Lt Consumos combustible: 0.4 – 0.5 Lt/hora Caudal regulable hasta de 7 L/min, con grifo de corte de caudal. Con válvula de seguridad: Si Porta boquillas: de doble salida tipo SG-502 Lanzas 3: Largo alcance, Pistola fumigadora y Lanza extensiva, Metálicas de alta resistencia, . Material del cuerpo: Plástico en polietileno de alta densidad y filtro contra LUV Material de la boquilla: Metal Bomba de membrana: Permite el uso de productos fitosanitarios solubles en líquido o polvo. Accesorios adicionales incluidos: Correas acolchadas, ajustables, con espaldar. Manguera de alta presión, filtro del recipiente	85
5	TIJERA PODA A DOS MANOS Medidas A 48 x B 20 x C 18 cm Espesor de hoja 5 mm Empaque individual Granel cuchillas forjadas en acero al alto carbono	130
6	CORTADORA RAMAS Capacidad de corte 1 1/4"	130

4720- - - -

16 DIC. 2022

		Largo de hoja 14" (36 cm) Dientes por pulgada 5 Dureza de cuchilla 53 HRC Empaque individual Bliste cuchilla dentada en acero templado		
7		FUMIGADORA MANUAL Capacidad del Tanque: 20 L o 5.28 gl. Recorrido de operación: 60-80 mm Sistemas de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Interna o Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión: 0.2 -0.3 MPA Rango de Presión: 1 – 13.79 bar / 14.7 – 200 psi. Palancas por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 2.8 kg a 3.0 kg / 11.6 lb Lanza liviana y en plástico o metal de alta resistencia, adaptable a varios y diferentes cabezales. Resistencia a la alcalinidad ácida y a la corrosión. Accesorios adicionales incluidos: Correas separadas con hombreras en PVC, ajustables. Chasis plano de alta resistencia, Manguera de alta presión en PVC, filtro del recipiente.		252
8		EQUIPO DE ORDEÑO con ruedas, con protector de correas, un (1) puerto de ordeño (El equipo debe dar la opción de ser expandible a dos puestos por parte del productor) con colector de 12 mm y capacidad de 450 CC, pulsador neumático alterno, regulador de resorte, vacuómetro seco de 63 mm Tipo de bomba: Bomba de vacío de 450 a 460 L/min, con polea. Motor: Eléctrico monofásico con conexión a 110-220 de 2 hp o motor a combustión de gasolina 4T de 5.5 a 6 hp. Rotación (rpm): 1450 rpm Voltaje (V): 110 V/ 220 V Reserva de vacío en su estructura de 10L + 40L en la cantina de leche. Cantina plástica para alimentos y pared anti grasa, graduada de mínimo 40 litros. Tapa de cantina en acero inoxidable con entradas de leche antiespuma (Inclinadas – Evitan deterioro de calidad de la leche) Base del colector en acero inoxidable 304 y salidas a pezoneras de 12 mm. Manguera de leche: Libre de Ftalato 5/8 (15.5 x 25 mm) x 2.5 m. Manguera doble de pulsado libre de Ftalato: 7/16 (6x 14 mm) x 2.5 m. Manguera principal de vacío libre de Ftalato 9/16 (14 x 24 mm) x 1.5 m. Pezoneras: Certificadas sin Ftalatos. El contratista deberá presentar "Certificación del fabricante donde pezoneras y mangueras están fabricadas con materiales libres de Ftalatos, que las hace aptas para el consumo humano" Garantías: Obligatoria la entrega de manual de usuario y afiche guía, con capacitación a los productores beneficiarios con el proyecto, en manejo del equipo e higiene del equipo y los utensilios para el proceso de ordeño. Entregar kit de higiene básico (Ácido, alcalino, desinfectante, sellador, vaso sellador y cepillo para pezoneras) Bomba de Vacío: 18 Meses Motores: 18 Meses Excepciones de las piezas de desgaste, pezoneras y mangueras ó uso/mantenimiento inadecuado que pueda provocar algún perjuicio al funcionamiento del producto	Estructura: Portable en chasis Ventiladas Diseñadas para múltiples usos como:	12
9		PICA PASTO picar diversidad de forrajes. Número de cuchillas:2. Número de contracuchillas:1. Revoluciones del rotor: 3200 a 3500. Potencia Motor Gasolina: 6.5 HP. Dimensiones de la boca de la recámara de picado:70 x 70 mm. Dimensiones (L x A x H) mm:700 x 700 x 920. Peso aproximado (sin mptor):32 kg Producción de 600 a 1000 kilos/hora.	Equipo con base para motor para	14
10		CANASTILLA PLASTICA Poliétileno de alta densidad. Medidas: 40 cm de largo, 30 cm de ancho, 22 cm de alto Refuerzos en manijas y esquinas. Brinda un transporte higiénico, es lavable recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar.	Ventiladas Diseñadas para múltiples usos como:	152
11		DESGRANADORA DE MAIZ Espesor y diámetro agujero de la criba 3/16 x 5/8" Revoluciones del rotor 800 – 1200 RPM Potencia requerida motor eléctrico Desgranar sin hoja: 7-8 HP o para desgranar con hoja: 10 – 12 HP Potencia requerida motor estacionario Desgranar sin hoja: 10 HP o para desgranar con hoja: 16 HP Potencia del tractor 24 HP requerida para acoplar al TDF. Peso 112 kgs DM 20	Producción maíz desgranado** 1300 – 1500 kg/h	3
12		DESGRANADORA DE MAIZ Producción maíz desgranado* 300-600 kg/hora Espesor y diámetro agujero de la criba 16 mm diámetro del agujero. Revoluciones del rotor 1200 – 1500 R.P.M. Motor estacionario combustible gasolina 3 a 4 HP Dimensiones (LxAxH) 630*460*1.150 mm Peso 46 kgs	DM 10	1

4720----

	13 SECADORA DE CAFE-GUARDIOLA Capacidad de la maquina es de 1000 kilos café mojado (4 cargas café seco) Alto 2.15 mts Ancho 2.50 mts Largo 4 mts Energía Trefilar Motor 3 hp Motor 3/4 hp Moto Reducto 1 – 16 hp Materiales en acero inoxidable 304 grado quirúrgico (cilindro) Materiales en rollo (hierro) de Material de Fundición (hierro fundido) en catalina y chumaceras para rodamiento de la Guardiola (cilindro) Calorifero cubierto en la parte interna en acero inoxidable para más duración en altas temperatura Ventilador con Balanceo Flotante Para mayor optimización del aire. Un cilindro (GUARDIOLA) Calorifero con desintegrador de humo Ventilador Tolva para cisco Sin fin para inyectar el cisco Motor reductor 2 Motores Tablero de Mando Tolva para Cargue de Café Mojado Bomba Sumergible Para Desplazar el Café Mojado Tolva Para Cargue de Café Seco	2
	- Entregar garantía del fabricante de los equipos y maquinaria de por lo menos 12 (doce) meses. - Entregar nuevos y en perfecto estado de funcionamiento herramientas, equipos y maquinaria, (según especificaciones contenidas en el Anexo N° 1 (Anexo Técnico) en las cabeceras municipales de los Municipios de Ataco, Cajamarca, Chaparral, Cunday, Dolores, Fresno, Herveo, Ibagué, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, San Antonio, San Luis, Valle de San Juan, Santa Isabel, Roncesvalles, Guamo, Villarrica, Icononzo y Líbano. - Garantizar la disponibilidad de bienes ofertados y del respectivo servicio, hasta cumplir con el plazo acordado en el contrato. - Asumir por su propia cuenta todos los gastos en los que incurra para la entrega de los bienes establecidos en el contrato. - Presentar certificación con cada entrega, que haga constar que la totalidad de los bienes entregados en venta corresponde a las características de la oferta aprobada y acordes con las debidas especificaciones técnicas. - Realizar una capacitación en cada municipio, de mínimo SEIS (6) horas a por lo menos 3 personas definidas por el supervisor, sobre uso adecuado de la maquinaria y equipo y sobre cómo realizar mantenimiento preventivo y cambio de insumos, debiendo presentar soporte documental y fotográfico de cada capacitación. - Entregar marcados toda la maquinaria, equipos y accesorios que sean entregados con el logo de la Gobernación del Tolima, "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" y Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, según modelo suministrado por el supervisor. - Firmar juntamente con el Supervisor, acta de inicio, una vez perfeccionado y legalizado el contrato, presentar los informes que sean solicitados, así como una vez ejecutado el contrato, suscribir Acta de Liquidación. - Presentar, ampliar, prorrogar y/o actualizar la garantía única a favor del Departamento, por el monto del contrato, con una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia que garantice el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la ejecución del contrato y las demás que sea solicitadas.	

4720----

16 DIC. 2022

	12. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 13. Suministrar al Departamento del Tolima la información requerida sobre el cumplimiento del objeto contratado. 14. Presentar informes al Departamento del Tolima cuando le sean solicitados por el supervisor del contrato. 15. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. 16. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de las facturas, informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales NOTA1: Las características técnicas de los insumos estarán contempladas en el Anexo Técnico UNO de la Invitación y son de obligatorio cumplimiento. Nota 2: Las obligaciones del Departamento se encuentran establecidas en el numeral 2.2.9 del estudio previo.
5) Valor:	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$840.670.191) M/CTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. ANEXO OFERTA ECONÓMICA:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

47 20 - - - -

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



16 DIC. 2022

DISTRIBUIDORA
JLI S.A.S.

Nit: 900.491.649-1

ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA -SOBRE ECONOMICO

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMO UNA ACTIVIDAD ENMARCADEA DENTRO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	MOTOSIERRA Motor: 2 tiempos a gasolina. Cilindrada (cm3) 58 CC Potencia 3 HP. Peso (kg) 5,7 Relación peso/potencia (Kg/Kw) 3,4 Tipo de cadena Oregon de 0.325 pulg. Gruoso de corte 0.058" (1.5 mm) Espadas Recomendadas (cm) 50 (20") Longitudes de Corte 14"(35 cm), 16"(40 cm) Sistema de arranque Easy Start de arranque de última generación. Capacidad depósito combustible (cm³) 250 Capacidad depósito aceite (cm³) 145 Amortiguación con sistema Silent-Blocks Plus Kit de protección personal para el operario (Tapa oídos, Guantes, Gafas) Kit de herramientas de mantenimiento y frasco mezclador de combustible	28	\$ 928.419	\$ 25.995.732



DISTRIBUIDORA JLI SAS • Nit: 900.491.649-1
Cel: 316 4385977 - jylysas@outlook.com



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

47 20 - - - -

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



16 DIC. 2022

DISTRIBUIDORA
JLI S.A.S.
Nit: 900.491.649-1

2	GUADAÑA Motor de dos (2) tiempos a gasolina. Barra Reforzada con diámetro de 26 mm. Encendido electrónico Sistema Elasto Start (Arranque fácil). Carburador de funcionamiento multiposicional y potencia sin vibraciones. Embrague centrífugo automático. Pistón de 2 anillos. Cilindrada hasta 52 CC. Potencia 2 HP. Capacidad del tanque de combustible 1.2 L Mezcla de aceite 2T recomendado: 4% Peso (kg) 8.5 Motor de gran aceleración. Manillar abierto para un manejo de la máquina ergonómico y sin esfuerzo. Herramienta diseñada para corte de arbustos y árboles finos. Empuñadura multifuncional del manillar cerrado. Sistema Elasto Start (Arranque fácil). Hilo de corte hasta 44 cm de longitud. Accesorios incluidos: Arnés, disco de acero de 25 cm, Cabezal de nylon (Yoyo), kit de protección operador (Tapa oídos, guantes, máscara de protección.), Kit de herramientas de mantenimiento y frasco mezclador de combustible.	60	\$ 1.581.389	\$ 94.883.340
3	PERTIGA TELESCOPICA Medidas 1,2 m Extensible hasta 2,4 m Material del mango: aluminio	130	\$ 74.190	\$ 9.644.743
4	FUMIGADORA MOTOR DE ESPALDA Motor: 2 tiempos a gasolina Cilindrada: 26cc Potencia: 1.1 Hp Rpm motor: Máximo 6500 RPM Tipo de bomba: Pistón de doble efecto Capacidad de descarga: 7.1 Litros/minuto Rango de presión: 72 – 420 psi Capacidad del recipiente: Hasta 25 Lt Capacidad tanque combustible: 0.6 Lt Consumos combustible: 0.4 – 0.5 Lt/hora Peso: 8.5 kg Caudal regulable hasta de 7 L/min, con grifo de corte de caudal. Con válvula de seguridad: Sí Porta boquillas: de doble salida tipo SG-502 Lanzas 3: Largo alcance, Pistola fumigadora y Lanza extensiva, Metálicas de alta resistencia, .	85	\$ 1.270.381	\$ 107.982.357



DISTRIBUIDORA JLI SAS • Nit: 900.491.649-1
Cel: 316 4385977 - jylsas@outlook.com

4720----

DISTRIBUIDORA
JLIS.A.S.

Nit: 900.491.649-1

	Material del cuerpo: Plástico en polietileno de alta densidad y filtro contra LUV Material de la boquilla: Metal Bomba de membrana: Permite el uso de productos fitosanitarios solubles en líquido o polvo. Accesorios adicionales incluidos: Correas acolchadas, ajustables, con espaldar. Manguera de alta presión, filtro del recipiente			
5	TIJERA PODA A DOS MANOS Medidas A 48 x B 20 x C 18 cm Espesor de hoja 5 mm Empaque individual Granel cuchillas forjadas en acero al alto carbono muesca para corte de ramas	130	\$ 66.571	\$ 8.654.273
6	CORTADORA RAMAS Capacidad de corte 1 1/4" Largo de hoja 14" (36 cm) Dientes por pulgada 5 Dureza de cuchilla 53 HRC Empaque individual Bliste cuchilla dentada en acero templado	130	\$ 89.427	\$ 11.625.553
7	FUMIGADORA MANUAL Capacidad del Tanque: 20 L o 5.28 gl. Recorrido de operación: 60-80 mm Sistemas de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Interna o Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión: 0.2 -0.3 MPA Rango de Presión: 1 – 13.79 bar / 14.7 – 200 psi. Palancazos por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 2.8 kg a 3.0 kg / 11.6 lb Lanza liviana y en plástico o metal de alta resistencia, adaptable a varios y diferentes cabezales. Resistencia a la alcalinidad ácida y a la corrosión. Accesorios adicionales incluidos: Correas separadas con hombreras en PVC, ajustables. Chasis plano de alta resistencia, Manguera de alta presión en PVC, filtro del recipiente.	252	\$ 196.094	\$ 49.415.688



DISTRIBUIDORA JLISAS • Nit: 900.491.649-1
Cel: 316 4385977 - jylsas@outlook.com

4720----

16 Dic 2022

DISTRIBUIDORA
JLIS.A.S.
Nit: 900.491.649-1

8	EQUIPO DE ORDEÑO Estructura: Portable en chasis con ruedas, con protector de correas, un (1) puerto de ordeño (El equipo debe dar la opción de ser expandible a dos puestos por parte del productor) con colector de 12 mm y capacidad de 450 CC, pulsador neumático alterno, regulador de resorte, vacuómetro seco de 63 mm Tipo de bomba: Bomba de vacío de 450 a 460 L/min, con polea. Motor: Eléctrico monofásico con conexión a 110-220 de 2 hp o motor a combustión de gasolina 4T de 5.5 a 6 hp. Rotación (rpm): 1450 rpm Voltaje (V): 110 V/ 220 V Reserva de vacío en su estructura de 10L + 40L en la cantina de leche. Cantina plástica para alimentos y pared anti grasa, graduada de mínimo 40 litros. Tapa de cantina en acero inoxidable con entradas de leche antiespuma (Inclinadas – Evitan deterioro de calidad de la leche) Base del colector en acero inoxidable 304 y salidas a pezoneras de 12 mm. Manguera de leche: Libre de Ftalato 5/8 (15.5 x 25 mm) x 2.5 m. Manguera doble de pulsado libre de Ftalato: 7/16 (6x 14 mm) x 2.5 m. Manguera principal de vacío libre de Ftalato 9/16 (14 x 24 mm) x 1.5 m. Pezoneras: Certificadas sin Ftalatos. El contratista deberá presentar "Certificación del fabricante donde pezoneras y mangueras están fabricadas con materiales libres de Ftalatos, que las hace aptas para el consumo humano" Garantías: Obligatoria la entrega de manual de usuario y afiche guía, con capacitación a los productores beneficiarios con el proyecto, en manejo del equipo e higiene del equipo y los utensilios para el proceso de ordeño. Entregar kit de higiene básico (Ácido, alcalino, desinfectante, sellador, vaso sellador y cepillo para pezoneras) Bomba de Vacío: 18 Meses Motores: 18 Meses Excepciones de las piezas de desgaste, pezoneras y mangueras ó uso/mantenimiento inadecuado que pueda provocar algún perjuicio al funcionamiento del producto	22	\$ 8.378.952	\$ 184.336.944
9	PICA PASTO Equipo con base para motor para picar diversidad de forrajes. Número de cuchillas: 2. Número de contracuchillas: 1. Revoluciones del rotor: 3200 a 3500. Potencia Motor Gasolina: 6.5 HP. Dimensiones de la boca de la recámara de picado: 70 x 70 mm. Dimensiones (L x A x H) mm: 700 x 700 x 920. Peso aproximado (sin motor): 32 kg Producción de 600 a 1000 kilos/hora.	34	\$ 2.686.333	\$ 91.335.333



DISTRIBUIDORA JLISAS • Nit: 900.491.649-1
Cel: 316 4385977 - jylsas@outlook.com



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

4720- - - -

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



16 DIC. 2022

DISTRIBUIDORA
JLI S.A.S.

Nit: 900.491.649-1

10	CANASTILLA PLASTICA Polietileno de alta densidad. Medidas: 40 cm de largo, 30 cm de ancho, 22 cm de alto Refuerzos en manijas y esquinas. Ventiladas Brinda un transporte higiénico, es lavable Diseñadas para múltiples usos como: recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar.	1552	\$ 26.070	\$ 40.460.640
11	DESGRANADORA DE MAIZ Producción maíz desgranado** 1300 – 1500 kg/h Espesor y diámetro agujero de la criba 3/16 x 5/8" Revoluciones del rotor 800 – 1200 RPM Potencia requerida motor eléctrico Desgranar sin hoja: 7-8 HP o para desgranar con hoja: 10 – 12 HP Potencia requerida motor estacionario Desgranar sin hoja: 10 HP o para desgranar con hoja: 16 HP Potencia del tractor 24 HP requerida para acoplar al TDF. Peso 112 kgs DM 20	3	\$ 12.078.000	\$ 36.234.000
12	DESGRANADORA DE MAIZ Producción maíz desgranado* 300-600 kg/hora Espesor y diámetro agujero de la criba 16 mm diámetro del agujero. Revoluciones del rotor 1200 – 1500 R.P.M. Motor estacionario combustible gasolina 3 a 4 HP Dimensiones (LxAxH) 630*460*1.150 mm Peso 46 kgs DM 10	1	\$ 3.518.000	\$ 3.518.000
13	SECADORA DE CAFE-GUARDIOLA Capacidad de la maquina es de 1000 kilos café mojado (4 cargas café seco) Alto 2.15 mts Ancho 2.50 mts Largo 4 mts Energia Trefilar Motor 3 hp Motor 3/4 hp Moto Reducto 1 – 16 hp Materiales en acero inoxidable 304 grado quirúrgico (cilindro) Materiales en col rolle (hierro) de Material de Fundición (hierro fundido) en catalina y chumaceras para rodamiento de la Guardiola (cilindro) Calorifero cubierto en la parte interna en acero inoxidable para más duración en altas temperatura Ventilador con Balanceo Flotante Para mayor optimización del aire. Un cilindro (GUARDIOLA) Calorifero con desintegrador de humo Ventilador Tolva para cisco Sin fin para inyectar el cisco Motor reductor 2 Motores Tablero de Mando Tolva paran Cargue de Café Mojado Bomba Sumergible Para Desplazar el Café Mojado Tolva Para Cargue de Café Seco	2	\$ 59.998.000	\$ 119.996.000
	SUBTOTAL			\$ 784.082.604
	IVA 19%			\$ 32.487.047
	IVA 5%			\$ 24.100.541
	VALOR TOTAL			\$ 840.670.191



DISTRIBUIDORA JLI SAS • Nit: 900.491.649-1
Celi: 316 4385977 - jylsas@outlook.com



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

47.20

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



el Tolima
nos une

16 DIC. 2022

DISTRIBUIDORA
JLIS.A.S.

Nit: 900.491.649-1

Nota: se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente indistintamente si se es o no responsable del IVA, lo anterior de acuerdo al concepto No. 4201912000006059 del 30/09/2019 emitido por la subdirección de gestión contractual de Colombia compra eficiente.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre: JOHANA IDALY PINILLA DIAZ

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 65.778.495 de Ibagué

Correo electrónico: jylsas@outlook.com

Dirección: carrera 16 no. 76 - 79



DISTRIBUIDORA JLI SAS • Nit: 900.491.649-1
Cel: 316 4385977 - jylsas@outlook.com

6) Forma de pago:

El Departamento del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en UN (01) solo pago del 100% del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes contratados, por parte del supervisor del contrato y certificación de entrada al almacén del Departamento.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe supervisión. 2. Fotocopia de los actos contractuales, acta adicional y actas modificatorias, etc. 3. Factura. 4. Copia RUT. 5. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. 6. Acta de recibo a satisfacción. El Supervisor expedirá informe de supervisión según formato y tramitará ingreso de los bienes al Almacén general del departamento.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa.

PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO QUINTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP II.

7) Imputación
Presupuestal

El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo:

NÚMERO CDP	FECHA CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	AFECTACION PRESUPUESTAL
3233	01/06/2022	03-32111-2.3.2.02.01.004-8020	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE BPIN 2020004730058	\$343.750.212	\$343.657.645
3241	01/06/2022	03-32116-2.3.2.02.01.003-8020	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) BPIN 2020004730058	\$40.500.000	\$38.570.084
3242	01/06/2022	03-32116-2.3.2.02.01.004-8020	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE BPIN 2020004730058	\$459.300.000	\$458.442.462

8) Cuenta bancaria:

Ahorros ☒ Corriente ☐ N° 319426525-01 Banco: BANCOLOMBIA

9) Supervisor:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JOSE LUIS ARANGO SIERRA - CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA**, o quien haga sus

	veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo
14) Solución de Controversias	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.

4720- - - -

16 DIC. 2022

16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. C) Expedición de las pólizas.				
17) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato				
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.				
19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9º de la misma ley.				
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.				
21) Garantías:	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad de los bienes	X		Diez 10% del valor del contrato	Duración del contrato y doce (12) meses mas
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		Cinco (5%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más.
22) Liquidación del Contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. PARAGRAFO SEGUNDO. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.				



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

47 20 - - - -

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



16 DIC. 2012

23) Suspensión Temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
24) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.
25) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico (JYLSAS@OUTLOOK.COM)
Elaboró: CMontoya - Dirección de Contratación.	
Revisó: Kateryne León Miranda - Directora de Contratación.	